



ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS
H. CONGRESO

"2025, Año de Rosario Castellanos Figueroa"

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas;
Octubre 29 de 2025

Dip. Ana Karen Ruiz Coutiño
Presidenta de la Comisión de Ciencia,
Tecnología e Innovación
del Honorable Congreso del Estado
p r e s e n t e

Con fundamento en la fracción XXXI de los artículos 48 y 55 de la Ley del Congreso del Estado, la Mesa Directiva de este Poder Legislativo en Sesión Ordinaria del día de hoy, turnó a la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación que usted dignamente preside la Iniciativa de Decreto por el que se deroga el artículo 53 de la Ley de Gobierno Digital del Estado de Chiapas.

Cabe hacer mención que los asuntos de referencia, para su trámite Legislativo correspondiente deberán apegarse a lo dispuesto en los artículos 58 Inciso C, 130, 153 y 167 de la Ley del Congreso del Estado.

A t e n t a m e n t e
por el Honorable Congreso del Estado

C. José Ángel del Valle Molina
Diputado Secretario

H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS
LXIX LEGISLATURA

DIP. ANA KAREN RUIZ COUTIÑO



Recibi copia de
nuestra iniciativa